REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.-

VISTO la solicitud efectuada por la Facultad Regional Delta mediante nota n° 1113/96, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Facultad Regional solicita un subsidio de emergencia debido al fenómeno meteorológico que afectó las instalaciones de dicha Dependencia.

Que corresponde en consecuencia distribuir crédito a fin de atender los daños causados por el meteoro.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir a la Facultad Regional Delta el crédito indicado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 712/96

U.T.N.

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ECONOMICO FINANCIERO

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 712/96

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	11	**CONTRIBUCIÓN TESORO**

DEPENDENCIA	INCISO 4.2
F. R. DELTA	12.400,00
TOTAL	12.400,00

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	23	**REMANENTE**

DEPENDENCIA	INCISO 4.2
F. R. DELTA	10.000,00
TOTAL	10.000,00